

ACUERDO DEL GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2020, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GESTIÓN DOCUMENTAL

ANTECEDENTES

- 1. Reforma Constitucional en Materia de Transparencia.** El 7 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que reformó, entre otros, el artículo 6, base A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución). Dicho precepto reconoció como sujetos obligados, de forma expresa, a los órganos autónomos. Adicionalmente, dio origen al organismo autónomo, especializado, imparcial y colegiado responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- 2. Reforma político electoral.** El 10 de febrero de 2014, se publicó en el DOF el Decreto que reformó los artículos 26, 28, 29, 35, 41, 54, 55, 59, 65, 69, 73, 74, 76, 82, 83, 84, 89, 93, 95, 99, 102, 105, 107, 111, 115, 116, 119 y 122 de la Constitución, el cual estableció en su artículo Quinto Transitorio que el Instituto Nacional Electoral (INE) debía integrarse dentro de los 120 días naturales siguientes a la entrada en vigor del Decreto.
- 3. Expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).** El 23 de mayo de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expidió la LGIPE, misma que abrogó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- 4. Expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).** El 4 de mayo de 2015, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expidió la LGTAIP, la cual tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de los sujetos obligados, entre los que se encuentran los órganos autónomos.
- 5. Reglamento de Transparencia del INE.** El 27 de abril de 2016, en sesión extraordinaria, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG281/2016, por el que se aprobó el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y el Acceso a la Información Pública (Reglamento de Transparencia), que abrogó al aprobado mediante acuerdo INE/CG70/2014.

El 14 de octubre de 2016, en sesión extraordinaria, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG724/2016, por el que se modificó el acuerdo INE/CG281/2016.

- 6. Expedición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).** El 9 de mayo de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expidió la LFTAIP, que tiene por objeto garantizar a todo individuo el acceso a la información en posesión de los sujetos obligados, entre los que se encuentra el INE.
- 7. Integración del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.** El 13 de mayo de 2016, mediante acuerdo del Consejo General, INE/CG363/2016, se integró el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.
El 1º de junio de 2016, se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, en la que, mediante acuerdo INE-GTT-01-2016, se aprobaron los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, mismos que se modificaron mediante acuerdo INE-GTT-02-2017.
Mediante acuerdos del Consejo General INE/CG109/2017, INE/CG408/2017, INE/CG1305/2018 e INE/CG407/2019 se aprobaron nuevas integraciones del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, así como la rotación en su presidencia.
- 8. Programas de Capacitación del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.** Mediante acuerdos INE-GTT-02-2016, INE-GTT-03-2016, INE-GTT-03-2017 e INE-GTT-02-2018, el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia aprobó los Programas de Capacitación del Instituto Nacional Electoral del Segundo Semestre de 2016, 2017, 2018 y 2019 en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, respectivamente.
- 9. Reconocimientos “Comité de Transparencia 100% Capacitado” e “Institución 100% Capacitada” que otorga el INAI.** El organismo garante en la materia implementó los reconocimientos “Comité de Transparencia 100% Capacitado” e “Institución 100% Capacitada”. Derivado de la Reforma Constitucional en Materia de Transparencia, en el marco de las nuevas disposiciones jurídicas, en 2016, el INE obtuvo, por primera vez, ambos reconocimientos, de los cuales se logró el respectivo refrendo en 2017 y en 2018.
- 10. Expedición de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).** El 26 de enero de 2017, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expidió la LGPDPPO, que tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados, entre los que se encuentra el INE.
- 11. Reglamento de Protección de Datos Personales INE.** El 22 de noviembre de 2017, en sesión ordinaria, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG557/2017, por el que se

aprobó el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales (Reglamento de Protección de Datos Personales).

- 12. Expedición de la Ley General de Archivos (LGA).** El 15 de junio de 2018, se publicó en el DOF el decreto por el que se expidió la LGA, misma que entró en vigor en junio de 2019 y que tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de los órganos autónomos, entre otros.

CONSIDERACIONES

- I. Competencia.** De conformidad con lo que establece el artículo 41, apartado A) de la Constitución, así como el artículo 29, párrafo 1 de la LGIPE, el INE es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus decisiones y funcionamiento.

El INE es un sujeto obligado en términos de la LGTAIP, la LFTAIP, la LGPDPPSO y la LGA, que cuenta con la capacidad de autodeterminación normativa para expedir su propia regulación jurídica en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

En ese sentido, el INE debe observar lo dispuesto en los artículos 24, fracción III; 44, fracciones V y VI; 53 y 68, fracción I de la LGTAIP; 11, fracción III; 63, tercer párrafo y 65, fracciones V y VI de la LFTAIP; así como 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII y 92 de la LGPDPPSO; y 25; 28, fracción VII y 99 de la LGA, a efecto de proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia, así como a todos los servidores públicos, en materia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como de gestión documental y administración de archivos.

Por su parte, el artículo 24, párrafo 1, fracciones V y VI del Reglamento de Transparencia reconoce como funciones del Comité de Transparencia, la de promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia, y la de conocer los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos del INE.

Asimismo, y dada la relevancia que cobra la formación del factor humano para el INE, la fracción VI referida prevé, además, la integración de un Grupo de Trabajo, conformado

por Consejeros Electorales, con el propósito de aprobar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos del INE, así como las políticas de transparencia.

Los artículos 20, párrafo 1, fracción XIV; 21, párrafo 2, fracción X y 22, párrafo 2, fracción XI del Reglamento de Transparencia establecen la participación de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP) y direcciones adscritas a la misma, en el desarrollo de las políticas y programas de capacitación.

Asimismo, el artículo 46 del Reglamento de Transparencia señala que el Instituto desarrollará una política de capacitación de sus funcionarios y, en su caso, de las y los funcionarios de los partidos políticos, conforme al calendario que apruebe el Comité de Transparencia, a fin de que éstos cuenten con los conocimientos suficientes para realizar sus tareas en estricto apego a los principios de transparencia de gestión, protección de datos personales y el buen funcionamiento Institucional.

En el mismo sentido, el artículo 47 del mismo Reglamento, dispone que la UTyPDP será la encargada de elaborar los planes y programas para la capacitación de las y los funcionarios en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental; quien, en coordinación con las Juntas Locales y Distritales y las áreas centrales, ejecutará y desarrollará a nivel central, delegacional y subdelegacional las políticas y programas en la materia.

Por su parte, el artículo 80, párrafo 1, inciso g) del Reglamento Interior del INE establece como atribución de la UTyPDP, entre otras, la de elaborar y ejecutar los planes y programas de capacitación para los órganos del Instituto, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

En ese contexto, mediante acuerdo INE-GTT-01-2016, el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia aprobó sus Lineamientos de Operación, en los que se estableció entre las funciones del Grupo de Trabajo las de aprobar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todo el funcionariado público del Instituto; supervisar que los órganos responsables cumplan con lo establecido en los programas de capacitación aprobados; y proponer los criterios generales para sensibilizar y capacitar al funcionariado público del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad, protección de datos personales y gestión documental. Posteriormente, mediante acuerdo INE-GTT-02-2017, el Grupo de Trabajo aprobó modificaciones de los referidos Lineamientos de Operación.

II. **Insumos.** Para la elaboración del Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2020, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, la UTyPDP tomó en consideración lo siguiente:

1) Resultados de la aplicación de la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

En octubre de 2019, la UTyPDP aplicó la *Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental* a las oficinas de las y los Consejeros Electorales, de las direcciones ejecutivas, coordinaciones y unidades técnicas, así como de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, para detectar las necesidades de capacitación de sus áreas en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y lenguaje claro.

La referida cédula se envió a las 11 oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales, a las 18 unidades responsables del INE, así como a las 32 Juntas Locales Ejecutivas y sus correspondientes Juntas Distritales Ejecutivas. La UTyPDP recibió la totalidad de las cédulas debidamente requisitadas.

Con la aplicación de la encuesta se pretendió responder las siguientes preguntas: ¿Quiénes necesitan capacitación?; ¿En qué temas necesitan capacitación?; y ¿Con qué nivel de profundidad?

De la sistematización de la información de las cédulas recibidas, se encontró, en números agregados, lo siguiente:

En oficinas centrales: 1,331 servidores públicos requieren algún nivel de capacitación –introdutorio, avanzado y taller- en materia de acceso a la información pública; 1,356 en materia de protección de datos personales; 852 en materia de obligaciones de transparencia; 898 en materia de gestión documental, y 775 en materia de lenguaje claro.

Por otro lado, en las Juntas Locales Ejecutivas: 693 servidores públicos requieren algún nivel de capacitación en materia de acceso a la información pública; 794 en materia de protección de datos personales; 602 en materia de obligaciones de transparencia; 957 en materia de gestión documental; y 386 en materia de lenguaje claro.

Por último, en las Juntas Distritales Ejecutivas: 3,489 servidores públicos requieren algún nivel de capacitación en materia de acceso a la información pública; 4,039 en materia de protección de datos personales; 3,392 en materia de obligaciones de transparencia; 4,336 en materia de gestión documental; 1,563 en materia de lenguaje claro; 18 en materia de incorporación de información a la plataforma; y 6 en materia de prueba de daño.

En ese sentido, se apreció que la prioridad de la capacitación en Oficinas Centrales debe enfocarse mayoritariamente en materia de acceso a la información y protección de datos personales, mientras que en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas se debe de priorizar la capacitación en materia de gestión documental. Por otro lado, se observó que el mayor número de servidores públicos a capacitar en todas las materias corresponde a personal operativo.

Asimismo, se observó que el personal directamente encargado de la atención a las solicitudes de acceso a información pública y de datos personales (enlaces de transparencia), del llenado de los formatos de obligaciones de transparencia (enlaces de obligaciones de transparencia) y de los archivos en las áreas (responsables de archivo de trámite) requieren 3,034 capacitaciones en las diferentes materias.

Por otro lado, 8,742 servidores públicos requieren alguna de las capacitaciones introductorias, 6,313 algún curso avanzado en las materias y 7,684 un taller práctico.

Por último, se observó que 2,724 servidores públicos requieren capacitación en materia de lenguaje claro.

2) Resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2019, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

El Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia aprobó que, a partir del primer trimestre de 2019, la UTyPDP aplicara los siguientes indicadores del impacto de la capacitación del INE en las materias de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental:

- a) ICOT - Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE;
- b) NC-SAI - Nivel de calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información pública, para la detección de necesidades de capacitación;
- c) NC-ISPDP - Nivel de calidad en la atención de solicitudes para la detección de necesidades de capacitación en materia de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO);
- d) ICIGE - Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente, y
- e) ICGAD - Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de la Entrega de Guía de Archivo Documental.

Los resultados obtenidos de la aplicación de estos indicadores en 2019, a cada una de las áreas centrales y delegacionales, se tomaron en cuenta para la elaboración del presente Programa.

3) Reconocimientos “Institución 100% Capacitada” y “Comité de Transparencia 100% Capacitado”.

En el refrendo anual de los reconocimientos, el INAI revisa que cada sujeto obligado cumpla con los requerimientos de capacitación establecidos en el “Protocolo para la entrega del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado” y el “Protocolo para la entrega del Reconocimiento de Institución 100% Capacitada en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, respectivamente.

Por lo tanto, para que este Instituto obtenga dichos refrendos, es necesario que, en su caso, los nuevos integrantes del Comité de Transparencia del INE, y los servidores públicos, de oficinas centrales del INE, de nuevo ingreso, se capaciten en los cursos indicados por el INAI y estar en posibilidad, de cumplir con los requerimientos de capacitación mencionados.

4) Respuestas a las solicitudes de acceso a información y a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

La UTyPDP revisó las respuestas a las solicitudes de acceso a información y a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que se dieron durante 2019, con el fin de detectar las áreas de oportunidad tanto de las unidades administrativas como de algún tema en específico.

De la referida revisión, la UTyPDP encontró que la falta de motivación es la principal incidencia que presentan las unidades administrativas al responder las solicitudes. En función de ello, los contenidos de los cursos a impartir en 2020, estarán enfocados, entre otros, a reforzar este aspecto, con el fin de satisfacer de forma íntegra a las peticiones de la ciudadanía.

5) Resoluciones a los recursos de revisión interpuestos ante el INAI.

La UTyPDP analizó las resoluciones a los recursos de revisión interpuestos ante el INAI durante 2019, con el fin de detectar las áreas de oportunidad tanto de las unidades administrativas como de algún tema en específico.

El análisis cualitativo de las resoluciones a los recursos de revisión que emite el Pleno del INAI refleja, en muchos de los casos, los aspectos que puede mejorar el INE para que, por un lado, disminuya el número de recursos de revisión y, por el otro, en caso de que se presenten, el organismo garante confirme las respuestas del sujeto obligado.

En 2019, la UTyPDP identificó que la principal incidencia fue la falta de búsqueda exhaustiva, durante la tramitación de las solicitudes, tanto de acceso a la información, como de datos personales.

En ese sentido, la UTyPDP incorporará a la oferta de capacitación, los elementos con los que las unidades administrativas pueden mejorar sus respuestas, sumado a la difusión de las propias resoluciones, de forma que las áreas las conozcan y las tomen como antecedente, a fin de evitar incurrir en la misma falla en lo sucesivo y, con ello, mejorar la atención a los particulares.

6) Recursos materiales y humanos con los que cuenta la UTyPDP y necesidades derivadas de las obligaciones de Ley.

Se valoraron los recursos y capacidad que tiene la UTyPDP para impartir capacitación en las materias de su competencia, a saber: transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental.

- III.** Con base en la detección de necesidades y a través de los instrumentos señalados en los incisos dos al seis, se elaboró el Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2020, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, cuya aprobación es competencia del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expuestos, y con fundamento en los artículos 24, fracción III; 44, fracciones V y VI; 53 y 68, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11, fracción III; 63, tercer párrafo y 65, fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII y 92 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 25; 28, fracción VII y 99 de la Ley General de Archivos; 80 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 20, párrafo 1, fracción XIV; 21, párrafo 2, fracción X; 22, párrafo 2, fracción XI; 24, párrafo 1, fracciones V y VI; 46 y 47 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y el Acceso a la Información Pública; el acuerdo INE/CG407/2019 del Consejo General; y el acuerdo INE-GTT-02-2017 del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se aprueba el Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2020, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, mismo que se encuentra como anexo del presente.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la fracción b) del artículo 8 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, se instruye a la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia que notifique el presente acuerdo al Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes.

Tercero. De conformidad con lo establecido en las fracciones j) y l) del artículo 8 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, se instruye a la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia que dé seguimiento al presente acuerdo e informe sobre su cumplimiento al Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, celebrada el 12 de diciembre de 2019.

ANEXO

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2020, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GESTIÓN DOCUMENTAL

I. Misión y Visión

Misión

Capacitar al personal del Instituto Nacional Electoral en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, con el objeto de aportarles conocimientos y herramientas que les permitan ofrecer una mejor atención y servicio, para garantizar, proteger, respetar y promover los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Visión

Que el personal del Instituto Nacional Electoral cuente con una mejor formación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, integrando estos conceptos en la cultura organizacional y convirtiendo al INE en un referente de buenas prácticas en esta materia para otros sujetos obligados.

II. Objetivo General

Promover una oferta formativa capaz de incidir en el desempeño, la actitud, la conducta y la sensibilidad del personal del Instituto para que cumpla con sus obligaciones en materia de transparencia, protección, promoción y garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

III. Objetivos Específicos

Continuar con la capacitación y sensibilización del personal del Instituto conforme a la normatividad en las materias de transparencia, de acceso a la información, de protección de datos personales y de gestión documental, y con ello, incrementar el nivel de cumplimiento en el Instituto respecto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Archivos.

Seguir fomentando la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en el Instituto.

IV. Metas

1. Desarrollar una oferta epistémica formativa que incida en el desempeño, la actitud, la conducta y la sensibilidad del personal del Instituto, para que cumpla con sus obligaciones en materia de transparencia, y de protección, promoción y garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
2. Dar capacitación especializada a servidoras y servidores públicos del Instituto, de manera presencial y a través de herramientas tecnológicas, en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

V. Acciones

Adicionalmente a la capacitación que la UTyPDP imparte permanentemente a solicitud de las unidades responsables del Instituto y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, en 2020 se llevarán a cabo las siguientes actividades de capacitación:

1) Refrendo del Reconocimiento “Comité de Transparencia 100% capacitado” - INAI

Con el fin de obtener en 2020 el refrendo del reconocimiento “Comité de Transparencia 100% Capacitado”, y de conformidad con lo establecido en el “Protocolo para la entrega del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado”, en su caso, las y los nuevos integrantes –titulares y suplentes- del Comité de Transparencia del INE deberán tomar los siguientes cursos: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ética Pública; Clasificación de la Información; y alguno de los cursos que el INAI tiene disponibles en materia archivística.

Los referidos cursos se encuentran disponibles en línea en el Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos del INAI (CEVINAI).

2) Refrendo del Reconocimiento “Institución 100% capacitada” - INAI

Con el fin de obtener en 2020 el refrendo del reconocimiento “Institución 100% Capacitada”, y de conformidad con lo establecido en el “Protocolo para la entrega del Reconocimiento de Institución 100% Capacitada en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, el personal de estructura de oficinas centrales, desde el nivel de jefe de departamento, que hubiere ingresado o ascendido a dichos puestos a partir del 1º de septiembre de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2020¹, deberá tomar los cursos “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, que se encuentran disponibles en línea en el CEVINAI.

Para lograr lo anterior, la UTyPDP, en coordinación con la Dirección de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, monitoreará mes con mes las altas del personal, y dará un puntual seguimiento con el fin de que el personal correspondiente vaya cumpliendo con esta obligación desde el momento de su ingreso al Instituto.

3) Cursos en línea de la UTyPDP

Capacitación dirigida al personal que en cada oficina tiene un vínculo directo con los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental

La UTyPDP diseñó diversos cursos en línea, en las materias de su competencia, a saber, acceso a la información, protección de datos personales, obligaciones de transparencia y gestión documental, mismos que se encuentran disponibles en el Centro Virtual INE (Plataforma Blackboard Learn). Lo anterior ha permitido a la UTyPDP capacitar a un mayor número de servidoras y servidores públicos, sin que esto implique erogación de recursos ni inversión de tiempo en el traslado de su personal, sobre todo para el caso de la capacitación al personal de las Juntas Locales Ejecutivas y de las Juntas Distritales Ejecutivas.

Derivado de los resultados de las cédulas de detección de necesidades de capacitación, y con base en los recursos materiales y humanos con los que cuenta la UTyPDP, para 2020, se programarán los siguientes eventos de capacitación estratégica por parte de la UTyPDP, dirigidos principalmente al personal que en cada oficina tiene un vínculo directo con cada uno de los diferentes temas:

¹ El corte para el refrendo del reconocimiento en 2019 fue al 31 de agosto de 2019.

a) Generalidades de la transparencia

Curso en línea, dirigido al personal del INE en general, que tiene la finalidad de fortalecer el conocimiento en materia de transparencia, a partir de conceptos generales para favorecer el derecho a la información.

N° de eventos	Periodo	Número de personas	Áreas	Servidores públicos
1	Julio-Septiembre	100	Centrales y Delegacionales	Personal del INE (mandos superiores, mandos medios y personal operativo)
2	Octubre-Diciembre	100		
Total		200		

b) La función de los Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT) en el INE

Curso en línea, dirigido a los EOT de reciente asignación, que tiene la finalidad de que los Enlaces reconozcan las funciones que desempeñarán para coadyuvar en la consolidación de las políticas del INE en la materia, a partir de la identificación de aspectos generales de transparencia y acceso a la información, así como de las obligaciones de transparencia, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la normatividad en la materia.

N° de eventos	Periodo	Número de personas	Áreas	Servidores públicos
1	Abril-Junio	25	Centrales y Delegacionales	EOT y personal encargado de capturar y validar la información que se publicará en el Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT) y el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)
2	Octubre-Diciembre	25		
Total		50		

c) Obligaciones de Transparencia del INE

Curso en línea que tiene como finalidad que el EOT, o el personal que le apoya, realice la carga de información y documentos que debe publicar el área responsable en la que se desempeña, para cumplir con las obligaciones de transparencia que le corresponden, a partir del uso del SOT.

N° de eventos	Periodo	Número de personas	Áreas	Servidores públicos
1	Enero-Marzo	50	Centrales y Delegacionales	EOT y personal encargado de capturar y validar la información que se publicará en el SOT y el SIPOT
2	Abril-Junio	50		
3	Julio-Septiembre	50		
4	Octubre-Diciembre	50		
Total		200		

d) Administración de Archivos y Gestión Documental

Curso en línea con la finalidad de proporcionar los elementos normativos, conceptuales y procedimentales que rigen la administración de documentos y que permiten conocer por qué y para qué se toman determinadas decisiones en materia de gestión documental, mediante un sistema integral de archivos y gestión documental.

N° de eventos	Periodo	Número de personas	Áreas	Servidores públicos
1	Enero	70	Centrales y Delegacionales	Personal interesado
2	Febrero	70		
3	Marzo	70		
4	Abril	70		
5	Mayo	70		
6	Junio	70		
7	Julio	70		
8	Agosto	70		
9	Septiembre	70		
10	Octubre	70		
11	Noviembre	70		
Total		770		

e) Derecho de Acceso a la Información: Elementos básicos y buenas prácticas

Curso en línea que tiene como finalidad proporcionar las bases teóricas del derecho al acceso a la información, desde sus antecedentes, conceptos generales, excepciones, así como la gestión de las solicitudes emitidas en ejercicio de esta prerrogativa.

N° de eventos	Periodo	Número de personas	Áreas	Servidores públicos
1	Marzo	120	Centrales y Delegacionales	Personal interesado
2	Mayo	120		
3	Septiembre	120		
4	Noviembre	120		
Total		480		

f) Protección de Datos Personales: Antecedentes y conceptos generales del derecho a la protección de datos personales

Curso en línea cuya finalidad es dar a conocer los alcances de las nuevas obligaciones en materia de protección de datos personales a las que está sujeto el Instituto Nacional Electoral, como sujeto obligado de dicha ley y responsable del tratamiento de los datos personales que obran en su posesión.

N° de eventos	Periodo	Número de personas	Áreas	Servidores públicos
1	Abril	150	Centrales y Delegacionales	Personal interesado
2	Junio	150		
3	Octubre	150		
Total		450		

g) Protección de Datos Personales: Principios y deberes

Curso en línea que tiene como finalidad proporcionar las bases teóricas de los denominados “principios y deberes” para la protección de los datos personales, contemplando aspectos prácticos que se deben conocer para llevar a cabo esta tarea.

N° de eventos	Periodo	Número de personas	Áreas	Servidores públicos
1	Abril	75	Centrales y Delegacionales	Personal interesado
2	Junio	75		
3	Octubre	75		

Total	225	
--------------	------------	--

h) Protección de Datos Personales: Comunicación de datos personales

Curso en línea que tiene como finalidad proveer a las y los responsables de las bases de datos personales y áreas normativas los conceptos para la identificación de los roles y responsabilidades respecto de las comunicaciones que deriven de su tratamiento.

N° de eventos	Periodo	Número de personas	Áreas	Servidores públicos
1	Abril	75	Centrales y Delegacionales	Personal interesado
2	Junio	75		
3	Octubre	75		
Total		225		

i) Protección de Datos Personales: Implementación de principios

Taller en línea con la finalidad de aplicar los conocimientos para acreditar el cumplimiento de los principios que rigen el tratamiento de los datos personales.

N° de eventos	Periodo	Número de personas	Áreas	Servidores públicos
1	Abril	75	Centrales y Delegacionales	Personal interesado
2	Junio	75		
3	Octubre	75		
Total		225		

j) Protección de Datos Personales: Implementación de deberes

Taller en línea con la finalidad de aplicar los conocimientos de los deberes de seguridad y confidencialidad en el ciclo de vida de los datos personales.

N° de eventos	Periodo	Número de personas	Áreas	Servidores públicos
1	Abril	75	Centrales y Delegacionales	Personal interesado
2	Junio	75		
3	Octubre	75		
Total		225		

k) Lenguaje Claro

Taller en línea que tiene la finalidad de sensibilizar al personal del Instituto con relación a la importancia del lenguaje que utiliza en los diversos medios de comunicación que tiene con la ciudadanía.

N° de eventos	Periodo	Número de personas	Áreas	Servidores públicos
1	Abril	60	Centrales y Delegacionales	Personal interesado
2	Mayo	60		
3	Junio	60		
4	Septiembre	60		
5	Octubre	60		
6	Noviembre	60		
Total		360		

l) Lenguaje Claro para Enlaces Web

Curso en línea que tiene la finalidad de sensibilizar a las y los Enlaces web acerca de la importancia del lenguaje utilizado en diversos recursos de comunicación utilizados para dar a conocer información a la ciudadanía por medio de la página del Instituto.

N° de eventos	Periodo	Número de personas	Áreas	Servidores públicos
1	Julio-Septiembre	80	Centrales y Delegacionales	Enlaces Web
2	Octubre-Diciembre	80		
Total		160		

4) Capacitación especializada

Capacitación dirigida al personal encargado del cumplimiento de las obligaciones de transparencia; de la atención de las solicitudes de acceso a información y de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO; así como para los responsables de archivo de trámite

Derivado de la revisión que realizó la UTyPDP a los resultados de la encuesta de satisfacción del curso "Obligaciones de Transparencia del INE"; las respuestas a las solicitudes de acceso a la información; a las respuestas a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO; a las resoluciones a los recursos de revisión interpuestos ante el

INAI; así como a los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del INE 2019, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, se observó que se requiere impartir, a las y los servidores públicos del INE, capacitación más especializada en diversas materias.

En ese sentido, durante 2020, se llevarán a cabo dos cursos de capacitación con expertos en las siguientes materias:

- Criterios del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y
- Administración de archivos y gestión documental.

Se prevé que los referidos cursos de capacitación se lleven a cabo en el auditorio del INE y se transmitan desde la página de Internet del Instituto, para que puedan seguirse vía remota por el personal tanto de oficinas centrales como de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

Asimismo, la UTYPDP impartirá los siguientes talleres especializados:

a) Llenado de formatos de obligaciones de transparencia

Taller virtual que tiene como finalidad brindar formación específica a los EOT y personal que apoya en el proceso de llenado de formatos, a partir de la identificación de los criterios que favorecen la correcta publicación de información, para cumplir las obligaciones de transparencia del INE.

N° de eventos	Periodo	Número de personas	Áreas	Servidores públicos
1	Enero-Marzo	300	Centrales y Delegacionales	EOT y personal encargado de capturar y validar la información que se publicará en el SOT y el SIPOT
2	Abril-Junio	300		
3	Julio-Septiembre	300		
4	Octubre-Diciembre	300		
Total		1200		

b) El uso de formatos tipo en la emisión de respuestas a las solicitudes de información

Taller presencial² que tiene la intención de reducir los tiempos y el número de gestiones realizadas para concluir una solicitud de información, al presentar una serie de formatos

² Virtual para el caso del personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

que fomentan buenas prácticas y que facilitan la emisión de respuestas formuladas por las áreas responsables, las cuales se podrán homologar, generarse en lenguaje ciudadano, así como, cumplir con las formalidades establecidas en la Ley de la materia.

N° de eventos	Periodo	Número de personas	Áreas	Servidores públicos
1	Marzo	100	Centrales y Delegacionales	Personal interesado
2	Mayo	100		
3	Septiembre	100		
4	Noviembre	100		
Total		400		

Por último, uno de los aspectos a considerar para 2020, en materia de gestión documental, es la capacitación que requerirá el personal para la operación del Sistema de Gestión Documental del INE, proyecto estratégico encabezado por la UTYPDP, con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, que permitirá a la institución transitar hacia la gestión documental digital.

En consecuencia, la transferencia de conocimiento para el uso y explotación de esta herramienta requerirá capacitar al personal de las áreas centrales y delegacionales, vinculadas a actividades de gestión documental y archivos.

La referida capacitación se realizará a través de ECM SOLUTIONS, S.A. de C.V., empresa adjudicada para la contratación del Sistema, como sigue:

No. de sesiones	Periodo	Servidores públicos para capacitar	Áreas	Módulo
40	Febrero- Octubre	800	Centrales y Delegacionales	Control de Gestión
20		400		Archivo de Trámite
20		400		Archivo de Concentración
20		400		Archivo Histórico
20		400		Temas específicos: <ul style="list-style-type: none"> • Registro de expedientes y legajos • Descripción de documentos • Clasificación y desclasificación de información • Préstamos • Transferencias

				<ul style="list-style-type: none"> • Generación de reportes e inventarios • Recuperación lógica de archivos borrados dentro del Sistema • Cualquier otra funcionalidad propia del sistema
Total		2,400		

5) Capacitación a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional

En coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se programará que para 2020 algunos de los cursos en línea que diseñó la UTyPDP en el Centro Virtual INE se incluyan como parte de la capacitación obligatoria de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

6) Capacitación al personal de la rama administrativa

En 2019, se registraron ante la Dirección Ejecutiva de Administración, los siguientes cursos en línea que imparte la UTyPDP en el Centro Virtual INE:

- Obligaciones de Transparencia en el INE, y
- Administración de Archivos y Gestión Documental.

Lo anterior permitirá que aquellas personas que los cursen y aprueben durante 2020, les puedan ser tomados en cuenta como eventos de capacitación formal del personal de la rama administrativa.

7) Oferta de capacitación del INAI

Capacitación introductoria en los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, dirigida principalmente al personal operativo

En el marco de la Red Federal por una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales del INAI, a la cual pertenece el INE, se ofrecerán al personal de los Órganos Centrales y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas los cursos en línea y presenciales que nos ofrece el INAI.

Lo anterior permitirá ofrecer la capacitación básica introductoria que requiere el personal tanto de oficinas centrales como de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del INE, en las materias de acceso a la información, protección de datos personales, obligaciones de transparencia y gestión documental.

Así, se aprovechará la especialización y estructura que tiene instalada el INAI en cuanto a la capacitación que en las referidas materias otorga a los sujetos obligados.

Los cursos disponibles en línea en la Plataforma CEVINAI (<https://cevifaiprivada.inai.org.mx/swf/cevinaiv2/cevinai/campus.php>) son los siguientes:

- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos;
- Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva;
- Clasificación de la Información;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Ética Pública;
- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Reforma Constitucional en Materia de Transparencia;
- Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas;
- Metodología para el diseño, formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística;
- Descripción Archivística;
- Metodología para la valoración y disposición documental;
- Procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública;
- Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales, e
- Introducción a la Ley General de Archivos.

Los cursos presenciales que ofrece el INAI en sus instalaciones y con un número limitado de participantes por cada sujeto obligado son los siguientes:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Clasificación de la Información y Prueba de Daño;
- Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno;
- Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva;
- Políticas de Acceso a la Información;
- Interpretación y Argumentación Jurídica;
- Ética Pública;

- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas;
- Documento de Seguridad;
- Aviso de Privacidad;
- Gestión de Documentos y Administración de Archivos, y
- Sistemas Automatizados de Gestión Documental.

En ese sentido, adicional a la oferta que se hará de los citados cursos para el personal interesado, y derivado de los resultados de las cédulas de detección de necesidades de capacitación, a las unidades responsables y Juntas Locales Ejecutivas que acrediten, mediante el envío de las constancias respectivas, que su personal operativo de estructura tomó los cursos “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”³, ya sea en la modalidad presencial o en línea, se les incrementará el puntaje del indicador anual general de la UTyPDP⁴, conforme a la siguiente tabla⁵:

Del 25% al 49% del personal operativo de estructura	.25 de punto adicional en el indicador general
Del 50% al 75% del personal operativo de estructura	.5 de punto adicional en el indicador general
Más del 75% del personal operativo de estructura	1 punto adicional en el indicador general

8) Boletín trimestral de la UTyPDP

A partir de julio de 2019, la UTyPDP elabora y envía al personal del INE un boletín trimestral que contiene los avances, logros, estrategias y demás información en las materias que lleva la UTyPDP.

³ Son los mismos cursos que se requieren para el personal de mando medio y superior en el caso del reconocimiento “Institución 100% Capacitada” del INAI.

⁴ El Indicador Anual General de la UTyPDP se integrará con los siguientes indicadores: Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE (ICOT); Nivel de calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información pública, para la detección de necesidades de capacitación (NC-SAI); Nivel de calidad en la atención de solicitudes para la detección de necesidades de capacitación en materia de ejercicio de derechos ARCO (NC-ISPDP); Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente (ICIGE), e Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de la Entrega de Guía de Archivo Documental (ICGAD).

⁵ Para los órganos centrales y delegacionales que hayan logrado la referida meta en 2019, únicamente deberán de acreditar que su personal operativo de nuevo ingreso tomó los cursos correspondientes.

En ese sentido, durante 2020 se continuará con la emisión del referido boletín trimestral.

9) Difusión de frases

En 2019, se contrató a una empresa para la elaboración de frases con lenguaje sencillo e ingenioso, con el fin de posicionar, entre las y los colaboradores del INE, el entendimiento de los temas que promueve la UTyPDP, a saber: transparencia, acceso a la información, protección de los datos personales y gestión documental.

En conjunto con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, se diseñará una campaña de salida, para la difusión de las referidas frases durante 2020. Lo anterior con el fin de tener el mejor impacto en el personal del Instituto.